



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1748/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DR. FERNANDO JOSÉ MENDEZ GAONA.

15 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/450/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2403/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva la solicitud de permiso presentado por el Prof. Dr. Fernando José Méndez Gaona, en carácter de Docente Encargado de Cátedra (L36), con vigencia a partir del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2025.

El Memorando DCB/104/2025, del Director, Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, informa que tomarán los recaudos pertinentes, para que el desarrollo de la asignatura no se vea afectado.

El Memorando DADL/183/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Dr. Fernando José Méndez Gaona, C.I.C. N° 2.614.587, en carácter de Docente Encargado de Cátedra (L36), con vigencia a partir del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana